



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
RAMO: Oficialía Mayor
OFICIO: OM988-09/2018
ASUNTO: Se solicita Autorización de Jubilación

Ezequiel Montes, Qro. 10 de septiembre de 2018

LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PRESENTE

El que suscribe C.P. Benjamín Arteaga Sánchez, Oficial Mayor del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., con fundamento en el artículo 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 50 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 132 Bis, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 148, 149, 149 Bis, 150, 150 Bis y 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Por medio de la presente remito a la H. Legislatura del Estado de Querétaro la documentación necesaria requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para su revisión y en su caso aprobación respecto del otorgamiento de la Pensión por Vejez a favor de C. Maximino Vázquez Ocampo.

Hago de su conocimiento que el expediente de C. Maximino Vázquez Ocampo cuenta con los requisitos necesarios de acuerdo al artículo 147 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para la tramitación de su Pensión por Vejez, adjuntando para tal efecto los documentos consistentes en:

- a) Constancias de antigüedad y de ingresos
- b) Solicitud por escrito de Pensión del trabajador
- c) Dos últimos recibos de pago del trabajador
- d) Acta de nacimiento
- e) 2 fotografías tamaño credencial
- f) Copia certificada de la identificación oficial
- g) Oficio que autoriza la PrePensión por Vejez
- h) Acuerdo de Cabildo que autoriza realizar el trámite de la Pensión por Vejez ante la Legislatura

Poder Legislativo de Querétaro



OP58 82385

24/09/18 14:45

85660-690F0934CS24

Sistema de Control de Asuntos

*ANEXOS 9 ORIGINALES, 2 COPIAS SIMPLÉS
1 COPIA CERTIFICADA, 2 FOTOS.*

del Estado.

Así mismo se integra Dictamen, en base al Artículo 132 Bis fracción III de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

En espera de cumplir cabalmente con la información y/o documentación requerida para el trámite de autorización de Pensión por Vejez, agradezco a esta H. Legislatura la atención y seguimiento que brinde a la presente.

Respetuosamente,

OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.

C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ

c.c.p. Archivo
BAS/luv

